



**PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, REALIZADA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2020**

**RESOLUCIÓN N°005** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **considerando** la propuesta realizada mediante **Oficio #177-UPCTTE-2020**, suscrito por el gerente y representante legal de la Unión Provincial de Cooperativas de Transporte en Taxis de Esmeraldas, Cristhian Carrión Murillo, con la finalidad que el Concejo Municipal, disponga la entrega de 150 cupos a las cooperativas de taxis convencionales del Cantón Esmeraldas, que mediante **Resolución No.171-DE-ANT-2015**, la agencia Nacional de Tránsito certifica las competencias en la modalidad de Taxi Ejecutivo al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas. Art.2.-...Una vez asumidas las competencias, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, deberá realizar un levantamiento de estudio de necesidad que justifique la creación de nuevas operadoras de esta modalidad de transporte, así mismo deberá atenerse a las resoluciones emitidas por la Agencia Nacional de Tránsito..., Que, mediante **Resolución de Concejo N° 1669** se aprobó el informe para que se realice el estudio de factibilidad de cupos para taxis ejecutivos del Cantón Esmeraldas con fecha 27 de agosto del 2018. Que, mediante **Informe N° 002-ICN-009-2019-UMT-E-GADMCE** de fecha 2 de septiembre del 2019, el Ing. Oscar Motta Bustos Especialista en Títulos Habilitantes da a conocer el informe de creación de necesidades "Estudio de Oferta-Demanda de factibilidad para la integración de operadoras de transporte en las modalidades público y comercial del Cantón Esmeraldas".

Que, mediante **Memorando No.0421-HGADMCE-DTR-2019**, de fecha 5 de septiembre del 2019, el Abogado Lenin Chica Arteaga informa a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, sobre el informe de creación de necesidades "Estudio de Oferta-Demanda de factibilidad para la integración de operadoras de transporte en las modalidades público y comercial del Cantón Esmeraldas"

Que, mediante **Memorando No0266-GADMCE-2019** de fecha 11 de septiembre del 2019, el secretario del Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero, remite a la Dirección de Tránsito la parte pertinente de la Sesión de Concejo del 10 de septiembre del 2019, en el que el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas, resolvió mediante **Resolución No.008** autorizar al Dr. Lenin Chica Arteaga, Director de Tránsito Municipal para que proceda a realizar el "Estudio de Oferta-Demanda de factibilidad para la integración de operadoras de transporte en las modalidades público y comercial del Cantón Esmeraldas"



Que, mediante **Memorando No.0500A-GADMCE-DTR-2019** de fecha 19 de septiembre del 2019 al Abogado Lenin Chica Arteaga, Director de Tránsito Municipal solicita al Ing. Oscar Motta Bustos responsable del departamento de Títulos Habilitantes se proceda a realizar el "Estudio de Oferta-Demanda de factibilidad para la integración de operadoras de transporte en las modalidades público y comercial del Cantón Esmeraldas", conforme a la Resolución No.008 del 10 de septiembre de 2019, por unanimidad **RESUELVE:** aprobar la entrega de 150 cupos a la Unión Provincial de Cooperativas de Transporte en Taxis de Esmeraldas, presidida por el gerente y representante legal, Cristhian Carrión Murillo, de los 310 cupos autorizados por el Pleno del Concejo Municipal para la modalidad de taxis ejecutivos. **LO CERTIFICO.**

Esmeraldas, 14 de enero de 2020

**Atentamente**

Dr. Ernesto Oramas Quintero  
**SECRETARIO DE CONCEJO**  
EOQ/Pierina